

DECRETO N° 3323.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Declárase de Interés Departamental la obra de remodelación del edificio sede del Centro Despertar, de acuerdo a lo solicitado en estos antecedentes.

Artículo 2° - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a dieciocho de
diciembre del año dos mil quince.

Alcides R. Larrosa
Presidente

Susana Balduini Villar
Secretario